

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *23* de junio de 1987.-

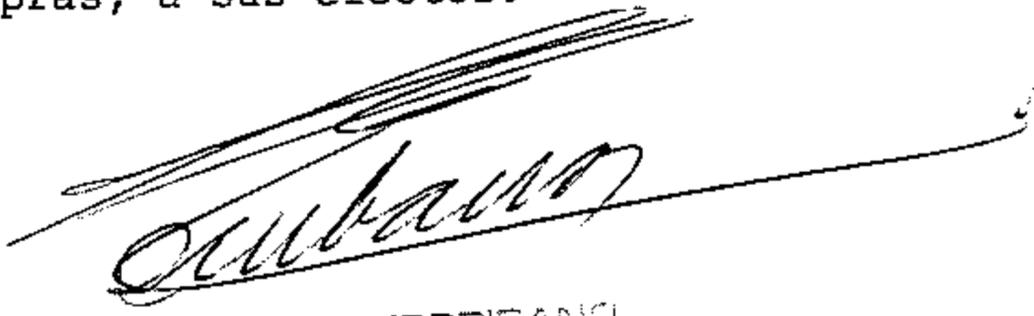
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de ocho (8) calefactores de tiro balanceado con destino a la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y ocho (8) estufas eléctricas destinadas al Centro de Detención Judicial U. 28; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL CUARENTA (A 3.040.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION